



Alicante 3 de Marzo de 1880.

NUESTRO PROPÓSITO.

Como hemos dicho en mas de una ocasion, en nuestro humilde concepto no es conveniente que los partidos que aspiran á realizar soluciones liberales, mas ó menos amplias, contiendan entre sí cuando tienen enfrente un gobierno doctrinario, y por tanto enemigo comun de todos los que abogan en pró del progreso humano, que es el que ha de realizar la verdadera autonomia del hombre y el afianzamiento eterno de la libertad.

En tal concepto, sin que rehu-yamos jamás la discusion razonada de los principios políticos y de las ideas filosóficas, nos hemos propuesto, como línea de conducta, no poner en tela de juicio, en los momentos que atravesamos, cual es el camino mas expedito para llegar á la realizacion de nuestros ideales, pues creemos que cuantos argumentos aduzcamos para demostrar que nuestras opiniones son las mas acertadas, han de servir de armas á los reaccionarios en contra de los liberales, puesto que la falta de conformidad de estos respecto á ciertos procedimientos, podrian presentarse como prueba de lo difícil que es modificar la manera de ser de las sociedades humanas.

Nosotros no nos consideramos como infalibles; pero creemos que tampoco lo sean los que, llamándose liberales á par nuestro, piensan de distinta manera respecto á soluciones definitivas.

Sin embargo, creemos que hoy por hoy, no conviene que controvertamos para probar quien está en terreno mas firme, pues, lo repetimos, los únicos adversarios á quienes nos interesa combatir es á los conservadores, cuyo doctrinarismo ha dado solo resultados negativos en el trascurso de cinco años en que, á pesar de las circunstancias favorables que han rodeado al gobierno, este nos ha hecho retrogradar poniendo trabas al desarrollo de la riqueza, matando los gérmenes de la produccion, y colocándonos en la precaria situacion en que nos hallamos, haciéndonos marchar á retaguardia de las naciones que no temen regirse por sistemas francamente liberales.

Siendo tal nuestra opinion, no

extrañe nuestro estimado colega *La Union Democratica* que no entremos en una discusion que nos seria muy grata en otros momentos, pues nos gusta controvertir con quien lo hace tan comedidamente como nuestro colega; pero que hoy, como hemos dicho ya, no nos parece oportuna y vendria además á hacernos falta á nuestro propósito.

ESTILO BUFO.

Cansados los pereriodicos canovistas de hacer sonar lo trompa épica y despues de haber abusado hasta la saciedad del estilo himnico; convencidos sin duda de que sus ditirambos no producen ya efecto, ni siquiera para los que comen del presupuesto: siguiendo los pasos de Arderius, parece que se han puesto de acuerdo á fin de aclimatar en las columnas de sus periódicos el estilo bufo.

Sabido es que este estilo consiste sencillamente en exagerar hasta lo grotesco las escenas mas serias de la vida, y en traspasar los límites de la hipérbole al usar las palabras mas escogidas y las frases mas poéticas.

Pues bien, nuestros queridos colegas ministeriales, despues de haber llevado su entusiasmo hasta llamar monstruo al Sr. Cánovas del Castillo; despues de haber patentizado su idolatria considerándole más diplomático que á Metternich; más extratéjico que á Moltke y más estadista que ha Cabvur, se empeñan ahora en atribuirle la facultad, no solo de alcanzar victorias á su simple aparicion, como le acontecia al Cid Campeador, sino de conseguir dobles triunfos con solo desplegar los labios; y aun no contentos con esto, le atribuyen tambien el poder de delegar su monstruosidad en el Sr. Romero Robledo, colocándole en aptitud de conseguir tambien dobles triunfos con solo recitar un discurso.

Así al ménos nos lo dió á entender en su número de ayer, nuestro ministerialismo colega *La Provincia*, al cantar con delirante entusiasmo el doble triunfo que atribuye al Presidente del Consejo de ministros, y al Ministro de la Gobernacion, y que fué alcanzado al parecer en ambas Cámaras por los dos Alcides de la edad moderna.

Como saben nuestros lectores, la doble victoria de que nos habla nuestro colega se reduce á haber desviado ambos ministros de su verdadero terreno la discusion que tuvo lugar el viernes último en los Cuerpos Colégisladores, y á haber pronunciado algunas de esas palabras que seducen á los que no alivinan el propósito con que se pronuncian; lo cual hizo que las mayorias, siempre dispuestas á admi-

rar á los que gobiernan, diesen pruebas de entusiasmo; pero sin que el público imparcial y las oposiciones independientes, adquiriesen el mas leve convencimiento en pró de las doctrinas defendidas por los que solo consiguen triunfos numéricos despues de las votaciones, sin que la opinion del país dé jamás su *exequatur* á esos triunfos, por mas que ahora aparente creer lo contrario nuestro estimado colega el órgano de la Permanente.

A los varios pueblos que segun dijimos dias pasados habian acudido solicitando la gracia de condona del cupo de la contribucion territorial, tenemos que añadir por hoy á Villena, Benasau, Benifallim, Balones y Penáguila, fundándose para ello, el primero en que se sufrieron en aquel término fuertes heladas que inutilizaron la cosecha de los mas importantes productos, y todos los demás en la total pérdida de sus cosechas por la obstinada sequia que se ha venido experimentando.

Como ya en diferentes ocasiones, y cuando prudente y oportuno lo hemos creido, indicamos la necesidad de que los representantes de nuestra provincia en el Congreso, auxiliados por el eficaz apoyo de nuestros Senadores, se interesaran vivamente para que á la provincia se le condonase la mayor parte de dicho impuesto como se hizo con otras, acaso con menos causa que la nuestra, nos abstenemos hoy de mas indicaciones, no dudando de que enterados perfectamente dichos representantes del verdadero estado aflitivo de los pueblos, se interesarán en su favor cerca del Gobierno para que consigan algun alivio en el espresado impuesto.

Hé aquí la expresiva carta que nuestro distinguido amigo el Excelentísimo Sr. D. José María Muñoz ha dirigido á la señora presidenta de la Sociedad benéfica de Nuestra Señora del Remedio, con el laudable propósito de proporcionar un asilo al mayor número posible de los desgraciados niños, que, por acuerdo de la Diputacion provincial han sido expulsados de las Casas de Beneficencia:

«Sra. D.<sup>a</sup> Marta Barrio de Miralles.

Alicante 29 de Febrero de 1880.

Muy señora mia y respetable amiga: A usted que tiene un corazon de oro, á usted que tanto se distingue por su caridad que es la primera de todas las virtudes que la adornan, á usted que es la madre de los niños desgraciados de Alicante y á usted que es la dignísima presidenta de la benéfica Asociacion de Ntra. Sra. de los Remedios, me dirijo con un ruego que de seguro ha de conmover los hermosos sentimientos de su alma y ha de producir el bien que me propongo hacer á otros niños, asimismo acreedores á la proteccion y amparo.

Pues bien, sabrá usted por ser notorio, que la Excm. Diputacion provincial por razones de economías, de que sin duda no ha podido prescindir y creo que con sentimiento suyo, ha dispuesto que salgan de la casa Beneficencia, los niños y niñas huérfanos de padre ó de madre recogidos en ella, por la necesidad de hacer economías y en atencion á que solamente deben subsistir allí los expositos y huérfanos de padre y madre y ancianos de ambos sexos imposibilitados de poder trabajar.

Segun mis noticias, existen en dicho establecimiento provincial 460 camas; de estas hay ocupadas 348, siendo pues, 168 los niños despedidos; quedan 112 desocupadas. De estas últimas se consideran bastantes para las entradas naturales ú ordinarias de niños expositos, de los de esta procedencia que se devuelven por las amas de los pueblos, de los huérfanos de padre y madre y de los ancianos de ambos sexos, imposibilitados de poder trabajar, que son los que tienen preferente derecho á ocupar las 460 camas ó plazas indicadas.

Siendo 44 niños de ambos sexos que de Alicante han sido expulsados y que yo deseo ver recogidos, enseñados y mantenidos durante el dia en el Asilo que usted preside, permitiéndose lo primero por la Junta directiva del mismo, y manteniendo yo á mis expensas á los 56 que resultan ser mas desgraciados, con objeto de dar tiempo á que de esas criaturas se hagan cargo el padre ó madre, puesto que uno ú otro tienen, y que por estos ó sus deudos mas inmediatos, puedan ser protegidos cuando despues de ese tiempo acabarian de la instruccion de lectura y religion en que ya están bastante adelantados y poderlos destinar á oficios ó trabajos con qué ayudarlos; evitásenos el abandono á que dá lugar esa triste situacion y la pobreza ó miseria del padre ó madre que fué la causa de admitirlos la Diputacion, y tambien tendremos la dicha de enjugar sus lágrimas que abundantes derraman al salir de esa casa benéfica por no saber á dónde dirigir sus miradas y encaminar sus pasos la mayor parte de los procedentes de los pueblos de la provincia, de cuyo padre ó madre poco ó nada pueden prometerse ni esperar, como sucede con cuatro niños pequeños de los expulsados, hijos de la viuda Dolores Clemente que se halla enferma en el hospital; tres hijos de José Sanchez, impedido y recogido en la misma casa de Beneficencia; tres de Mariana Llorca, viuda, dos que han salido ya y uno que ha quedado ciego, y dos hijos de María Cabrera, viuda tambien, recogida por hallarse imposibilitada.

Ante la situacion de esos desgraciados padres ¿qué será de estas tan pequeñas como inocentes criaturas? ¿De qué les servirán los seis reales que de los mil de limosna se dá á cada uno al ser despedidos?

Buen Dios, amparados, y nosotros, amiga D.<sup>a</sup> Marta, cumpliremos con el deber de hacer por esas criaturitas aunque nosea más que lo que propongo.

Yo estoy convencido desde ayer que fui á la casa de Beneficencia, para enterarme de lo que apenas podia creer, y escribiendo estos renglones, lágrimas ardientes surcan mis mejillas, porque los ancianos y los niños desgraciados, son los que mas me parten el corazon, y por esto pensé aliviar desde luego la suerte tan desventurada de esos niños con lo que dejo expresado, dirigiendo mis súplicas á la Diputacion provincial

para poderlo realizar, permitiéndose á los hijos de esas desdichadas madres y padres enfermos, y de los mas pequesitos de los pueblos hasta llegar al número de camas sobrantes que son 56, continúen ocupando éstas, amparando así á otros tantos y permitiéndoles además ir á dormir en ellas bajo los cuidados que á los demás dispensa la misma, estar en la casa, cuando no lo están en las escuelas del Asilo, á donde irán temprano y estarán todo el dia para su buena ensenanza y manutencion, como los demás niños del mismo, cuidando la Junta que usted preside, de lo primero, y yo de lo segundo; esto es, de costear á mis expensas el sustento de esos que han de ser los mas pobres como se ha dicho hasta el número 56, que consistirá en darles pan y buen rancho, desde ahora hasta el próximo mes de Junio inclusive, como se mantienen los demás, y cuyo importe anticiparé tan luego como por usted y la Diputacion se autorice lo que pido, lo cual por ser gastos del establecimiento, en nada se perjudicarian los fondos provinciales y de este modo quedarian recogidos, enseñados y mantenidos la mayoría de estos pobrecitos niños, y daríamos tiempo á que las personas interesadas ó la caridad pública ó particular, acudan tambien en auxilio de estas criaturas y nos ayuden en la tarea de salvarlos de la perdicion que lleva consigo el abandono y la miseria, que es la causa de que bien pronto cese el temor y la vergüenza y se adquieran los vicios que conducen á la delincuencia, y esos infelices que en los talleres se estaban preparando para ser miembros útiles á la sociedad con el trabajo honrado de su arte ú oficio, serian mas bien criminales, y de consiguiente muy desgraciados.

Sírvase usted dar cuenta de esta carta á las demás señoras de la Junta de su digna presidencia y de su acuerdo tendrá la amabilidad de dar conocimiento al que se repite de usted como su mas atento S. S. Q. B. S. P., José María Muñoz.

Un periódico ministerial ha dicho que el Sr. Romero Robledo ha llenado dignamente en la tribuna española el vacío que dejó el Sr. Ayala.

*La Gaceta Universal*, con este motivo, exclama:

«¡Desgraciado Sr. Ayala!  
¡Qué sustitutos le van asignando sus correligionarios!

¡Como presidente de las Cortes, el señor conde de Toreno!

¡Como académico, D. Gabino Tejado!

¡Como orador, el Sr. Romero Robledo!  
¿Qué van á hacer? Dan lo que tienen.»

Leemos en un periódico:

«La afirmacion del Sr. Cánovas del Castillo de que la actual insurreccion de Cuba tiene tanta ó más importancia que la anterior en los momentos en que se celebró el convenio del Zanjón, ha causado gran asombro entre los que principal y directamente intervinieron en él; y aseguran que el Gobierno debe saber, por documentos oficiales, que en dicho convenio capitularon unos 14.000 insurrectos, habiendo depuesto antes las armas 10.000 próximamente.

Además, vista la lista de los cabecillas que entonces se convicieron, y conocidos los nombres de los que ahora han faltado á sus compromisos, resulta

venga la Hacienda en esas compras, los honorarios del Registrador y Notario y demás gastos que ocasiona la venta, págalos única y exclusivamente el labrador. Pero reane esta forma embozada de préstamo otro mal gravísimo para el menesteroso; el impuesto de derechos reales exige solo en los préstamos con hipoteca el 1/2 por 100 y como este lo satisface la persona á quien se hace el préstamo, resulta que el usurero por su desmedida ambicion, por su hidrópica sed de atesorar, y sin que resulte gran beneficio, hace pagar 2 y medio por 100 más al labrador de lo que debiera, aumento de gasto que debe hacerse notorio y público para que la ignorancia no se aune con la necesidad y escojan siempre por víctima á la clase que defendemos.

A mas de esto, y ya en menor escala, usan de la hipoteca, y las condiciones que exigen, ¡dejámoslas ya reñadas en nuestro artículo primero: nos fijaremos solo en los réditos, que visto en que consisten estos, comprenderá el lector el valor que ha de tener la hipoteca. Los réditos que pasan como módicos, y á los que lo exigen se les dispensa el epíteto de usureros, es el 10 y 12 por 100 y aun cuando sean excesivos, y sino hacen prorumpir en una queja, ni una exclamacion de dolor al que los paga, es porque circulan como interés corriente el 20, 25, 30, 40, 50 y hasta ¡parece increíble! el 60, 80 y 100 por 100: preséntase un labrador en vísperas de recoleccion y necesita 100 duros: le designan un comerciante de

dinero, acude presuroso, le pinta con vivos colores su situacion económica, pídele dinero, le ofrece garantías y hácele cuantas promesas sugiere, en ciertos momentos de la vida, nuestras necesidades: el usurero impertérrito niégase en un principio, opone excusas, dícele no tiene fondos: á nuevas súplicas responde algunas palabras de consuelo y negativas no tan rotundas y terminantes como las primeras: á las nuevas insistencias y á los repetidos ruegos, á la reseña elocuente que en su toscó lenguaje le hace el labrador, destacándose en primer lugar, del cuadro que describe, su familia, su mujer, sus hijos, comparándolas con las del usurero, replica éste que hará un esfuerzo sobrehumano y compadecido le dará lo que necesita: entregada ó antes de entregar la cantidad estipulan condiciones y qué dirán los lectores que pide de réditos? UN REAL POR DURO al mes: esto es el 50 por 100; ante la elocuencia del número ¿qué habrá que decir que no sea pobre, toscó y desaliñado, mi humilde péñola? El labrador rehusa, increpa, maldice aquella persona desesperada, hasta llega á la amenaza y mirando con reconcentrada ira y conteniendo sus instintos de venganza mas que por la ley penal, por su familia, abandona la casa del usurero y corre en busca de otros: ¡Inútil correría! Las puertas se cierran para el que mendiga dinero: la vista se aparta del que comprende vá en pos de un préstamo: el oido tórnase sordo para el que pide: ¡pobre labriego! ¿A dónde acudir?

quirido un duplo ó triplo mayor que lo ajustado y por lo tanto una pérdida en esas proporciones para el labrador,

Estas son á grandes rasgos y sin entrar á detallar otros que no son muy usuales los medios generales, los medios de créditos con que cuenta el que dedica sus afanes á la madre tierra.

Recorramos ahora tambien á la ligera la necesidad que la vida en general lleva consigo.

Nuestros gobiernos, no cabe duda, se han inspirado en las cuestiones económicas, en los medios de encarecer los artículos de primera necesidad para de ese modo arrastrar una vida angustiosa, llena necesidades perentorias y con escasos, malos y caros medios para atenderlas. Así, que engendran y amamantan despues, los principios de exagerado socialismo, alientan el crimen y ahuyentan la moralidad ¡qué cuando lejos de auxiliar y facilitar medios, se entorpecen y se escatiman, no consiguiéndose sino esos efectos!

El instinto y el deber de conservacion se encuentran protegidos de la siguiente rara manera por el Gobierno: ha recargado de tal modo los artículos de primera necesidad, que hace imposible se compren en la cantidad suficiente que necesita nuestra naturaleza. Salvo error, los derechos de consumo en nuestra localidad son: harinas 1'08 reales arroba: vino 7'50 reales cántaro: aceite 7 reales arroba: jabón 7 reales arroba: saladura 2 reales arroba: pescado

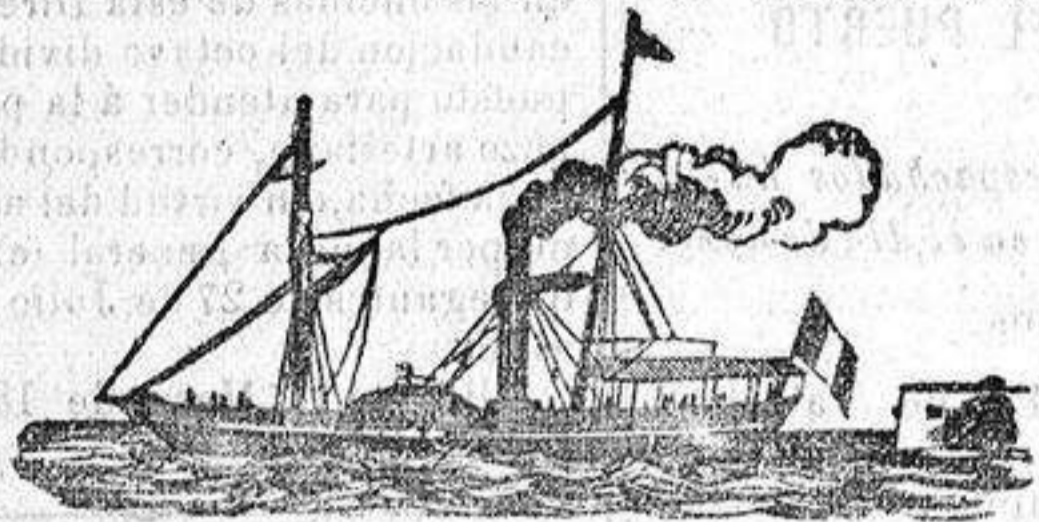


# Vapores Correos Trasatlánticos

DE A. LOPEZ Y C.  
NUEVO SERVICIO PARA EL AÑO 1880.

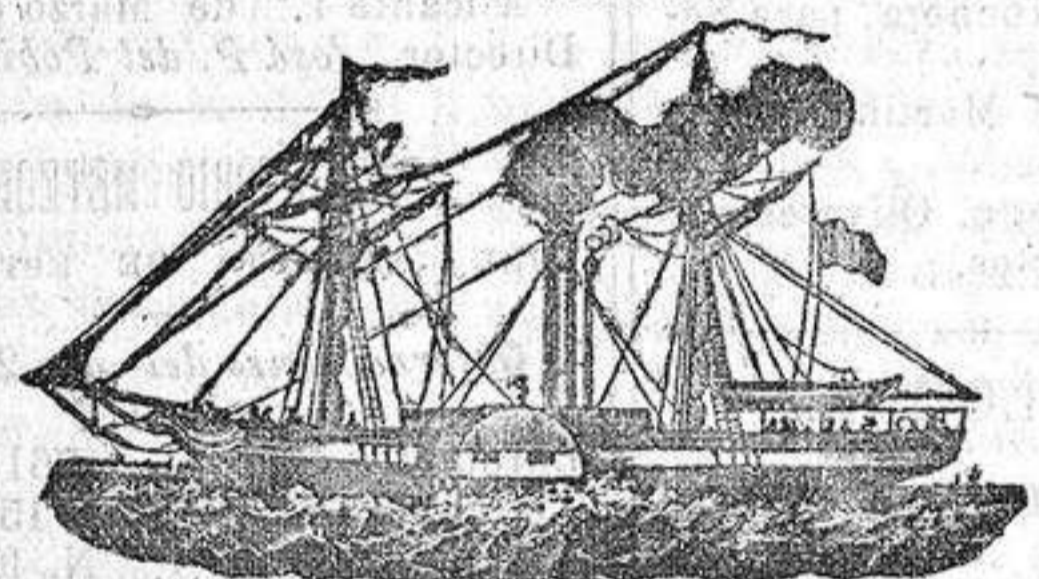
Para Puerto-Rico y Habana  
salen de Cádiz los días 10 y 30 de cada mes, y de San Pedro y Coruña los días 20 y 21 respectivamente, arribando pasajeros y carga.  
Se expone también los directos vía de Cádiz  
para Santiago de Cuba, Gibara y Nuevitas  
en trashedo en Puerto-Rico á cargo vapor de la Compañía, ó con trashedo en la Habana si se desea.—Mas informe en Cádiz.  
A. Lopez y Compañía.

En Alicante, Faes hermanos y compañía.  
**Compañia Hispano-Francesa**  
SERVICIO SEMANAL FIJO ENTRE ALICANTE Y CETTE.  
POR LOS VAPORES  
**ADELA, NAVIDAD Y SAN JOSÉ.**



salidas de Alicante todos los martes á las seis de la tarde para  
Valencia, Barcelona, San Feliu, Palamós y Cette.  
Admite carga y pasajeros.  
Consignatario, D. Gabriel Ravello, Calatrava, 12.

**VAPORES FRANCESES DE CYP FABRE Y COMP. DE MARSELLA**  
SERVICIO SEMANAL ENTRE  
Alicante, Cette y Marsella,  
POR LOS VAPORES



salidas todos los Sábados, al mediodía para dichos puntos.  
Consignatario, Viuda de R. Maluenda, Jorge Juan, 4.  
NOTA.—Esta Compañía, en combinación con la de los ferro-carriles del Mediodía de Francia, admite carga de vinos para París, (Gara Bercy) con trasportes de pipas vacías á precios reducidos.

**LINEA DE VAPORES**  
ENTRE  
**SEVILLA Y MARSELLA,**  
Segovia, Cuadra y compañía.  
Servicio semanal fijo por los vapores  
VARGAS, LUIS DE CUADRA, LAFFITTE, GUADELALE, GUADIANA,  
SEGOVIA.—Salidas de Alicante.  
Los martes á las 4 de la tarde para Cartagena, Almería, Málaga, Cádiz y Sevilla.  
á la misma hora para Valencia, Barcelona y Marsella.  
Admite carga y pasajeros.  
Consignatarios, SRES. FAES HERMANOS Y COMPAÑIA.

## PILDORAS HOLLOWAY.

Estas Pildoras son universalmente consideradas como el remedio mas eficaz que se conoce en el mundo. Todas las enfermedades provienen de un mismo origen, á saber, la impureza de la sangre, la cual es el manantial de la vida. Dicha impureza es prontamente neutralizada con el uso de las Pildoras Holloway, que, limpiando el estómago y los intestinos, producen por medio de sus propiedades balsámicas, una purificación completa de la sangre, dan tono y energía á los nervios y los músculos, y fortifican la organización entera.  
Las Pildoras Holloway sobresalen entre todas las medicinas por su eficacia para regularizar la digestión. Ejerciendo una acción en extremo salutar, en el hígado y los riñones, ellas ordenan las secreciones, fortifican el sistema nervioso y dan vigor al cuerpo humano en general. Aun las personas menos robustas pueden valerse, sin temor de las virtudes fortificantes de estas Pildoras, con tal que al emplearlas, se atengan cuidadosamente á las instrucciones contenidas en los opúsculos impresos en que va envuelta cada caja del medicamento.

### UNGUENTO HOLLOWAY.

La ciencia de la medicina no ha producido hasta aquí, remedio alguno que pueda compararse con el maravilloso Unguento Holloway, el cual posee propiedades asimilativas tan extraordinarias que, desde el momento en que penetra la sangre forma parte de ella circulando con el fluido vital espulsa toda partícula morbosa refriega y limpia todas las partes enfermas y sana las llagas y úlceras de todo genero. Este famoso Unguento es un curativo infalible para la escrófula, los canceres, los tumores, los males de piernas, la rigidez de las articulaciones; el reumatismo, la gota, la neuralgia el tic-doloroso y la parálisis.  
Para asegurar la curación rápida y permanente de las enfermedades conviene siempre que se tomen las Pildoras al mismo tiempo que se emplea el Unguento.  
Cada caja de Pildoras y bote de Unguento van acompañadas de amplias instrucciones en español, relativas al modo de usar los medicamentos.  
Los remedios se venden en Cajas y botes por todas las principales boticas del mundo entero, y por su propietario el PROFESOR HOLLOWAY, en su establecimiento central, 533, Oxford Street, Londres.

**TRATADO GENERAL**  
DE  
**PROCEDIMIENTOS CRIMINALES**  
por D. Hermenegildo Maria Ruiz y Rodriguez.

Esta obra, única en su clase, ha terminado. Consta de dos tomos, en los cuales se trata de la organización y atribuciones de todos los Juzgados y Tribunales ordinarios, extraordinarios y especiales, de las cuestiones de competencia, de la recusación y de los procedimientos del juicio criminal en los Juzgados y Tribunales ordinarios, por faltas, por delitos comunes y por los especiales de contrabando y defraudación; todo con los Formularios correspondientes á las materias que cada título comprende.  
Se halla ajustada á la compilación general de las disposiciones vigentes sobre el Enjuiciamiento criminal que acaba de publicar el gobierno, ó mejor dicho se halla confirmada por la Compilación misma, cuyos artículos se han tomado de las leyes, reglamentos y decretos, que se han tenido presentes en la obra que anunciamos.  
Con el fin de cumplir lo ofrecido al principio de la obra, se publicará tambien un suplemento, en que se trata de los procedimientos criminales en los Tribunales extraordinarios en los especiales de Guerra y de Marina para los que tengan necesidad de intervenir en los asuntos pecuniarios de estos fueros; comprendiendo un tratado sobre extradición, indultos y ejecución de sentencias.  
Se vende cada tomo al precio de cuarenta reales en Madrid; si se remiten á provincias se aumentan por los dos cuatros reales por razon de certificado.  
Se vende en Madrid, en la Administracion de la Revista, calle de Peligros, núms. 6 y acuarto 2.º—y en las principales librerías; y en provincias, en las librerías y corresponsales de la Empresa de la Revista.

**GONORREAS.**  
LAS CÁPSULAS PERUVIANAS,  
del Doctor BORRELL,  
son el remedio mas pronto, seguro y agradable para curar radicalmente las purgaciones y los flujos blancos por mas rebeldes ó inveterados que sean.  
Para evitar engaño, debe exigirse la firma y rúbrica de BORRELL HERMANOS en los frascos y prospectos.—Se venden en las principales boticas de Alicante y su provincia á 4 reales frasco de 75 capsulas.—Los pedidos á Borrell hermanos, farmacéuticos, Barcelona, Calle del Conde del Asalto, 52.

Consignaciones, tránsitos  
COMISIONES  
DE COMPRA Y VENTA.

REPRESENTACION  
de Fábricas extranjeras.  
Delegacion de la compañía  
de Seguros marítimos,  
**LA REUNION,**  
**ADOLFO LLORET.**  
Mendez Nuñez, 9, Alicante.

## PETRÓLEO

de primera clase.  
A 64 reales caja, de tránsito.  
Dirigirse á los Sres. Fourcade hermanos, calle de San Francisco número 12, en Alicante

Gran surtido de ferretería.  
Pernios de todos tamaños.  
Visagras ó frontizas de todas dimensiones.  
Pasadores de raballo, desde 1 pulgada hasta 60.  
Pasadores embutidos fuertes de todos tamaños.  
Picaportes para ventanas y vidrieras.  
Cerraduras de puerta de calle, sala, cuartos.  
Por el gran despacho que tiene este acreditado comercio, hemos conseguido ventajas que las ofrecemos á nuestros numerosos amigos y parientes.  
Antonio Guillen Lopez, calle Mayor, números 13 y 17, Alicante

## Quincalla.

maletas. Corta plumas.  
Sombrereras. Lancetas.  
Planchas vapor. Peines.  
Idem ordinarias. Batidores.  
Grifos superiores. Gutaperchas.  
Ala-mantas. Petacas.  
Bolsas de viaje. Porta-monedas.  
Sacos de noche. Cepillos.  
Caramañola. Sombrillas.  
Tijeras. Bastones.  
Cucharas. Bujías.  
Cuchillos. Hules.  
Tenedores. Plumeros.  
Cucharones. Antojos.  
Navajas. Petacas.  
Antonio Guillen Lopez, calle Mayor, núm. 13, 15 y 17, Alicante.

## Camas inglesas, maqueadas de hierro y de metal fino.

De un cuerpo.  
De canónigo ó cameras.  
De matrimonio.  
Se recomiendan por sus finitos dibujos solidez y precios económicos.  
Antonio Guillen Lopez, calle Mayor, 13 15 y 17 Alicante.

## BUQUES DE VAPOR.

Vasco de Gama.  
Saldrá el 8 actual para el Havre y Hamburgo.  
Admite carga y pasajeros.  
Consignatario Carey compañía.  
Jovenianos.  
Saldrá de este puerto el 40 del corriente para Málaga, Sevilla, Lisboa, Londres y Havre.  
Admite carga y pasajeros.  
Consignatarios Carey y C.ª

El Gijon.  
Saldrá el 5 del actual para Valencia, Tarragona, y Barcelona.  
Admite carga y pasajeros.  
Consignatario Faes hermanos y compañía, Princesa, 24.

El Covadonga.  
Saldrá de este puerto el 4 actual para Málaga, Cádiz, Vigo Carril, Coruña, Ferrol, Rivedo, Gijon, Santander y Bilbao.  
Admite carga y pasajeros.  
Consignatarios, Faes hermanos y compañía, Princesa, 24.

LINEA DE VAPORES SERRA.  
El Nieta.  
Saldrá de este puerto el 8 de Marzo para Valencia, Barcelona, Tarragona y Liverpool.  
Admite carga y pasajeros.  
Consignatario, M. Guardiola y hermano; San Fernando, 9.

# AVISO IMPORTANTE

La falsificación de los medicamentos mas apreciados por los médicos, toma de día en día un desarrollo cada vez mas considerable, y solo con gran trabajo pueden propocionarse los interesados, los productos legitimos, de la casa GRIMAUT y C.ª, que siguen:

El Fosfato de hierro de Leras, contra el empobrecimiento de la sangre.

El Jarabe de rábano iodado de Grimault y C.ª, contra las enfermedades de los niños.

El Jarabe de sávia de pino marítimo de Lagasse, contra los resfriados y bronquitis.

El Elixir digestivo de pepsina de Grimault y C.ª, contra las malas digestiones.



Los Cigarrillos indios de Grimault y C.ª, contra el asma.

El Jarabe de hiposfito de cal de Grimault y C.ª, contra las afecciones del pecho.

La Inyeccion y las Cápsulas de Matico de Grimault y C.ª, contra los flujos.

El jarabe de quina ferruginosa de Grimault y C.ª, tónico regenerador de las fuerzas y de la sangre.

La Inga de la India de Grimault y C.ª, contra las jaquecas y neuralgias.

El Gobierno frances, ha querido tomar bajo su proteccion los productos nacionales, autorizandolos con su estampilla. Con arreglo á la Ley de 26 de Noviembre de 1875, cada uno de los medicamentos de la casa GRIMAUT y C.ª arriba designados que no lleve la estampilla citada, la marca de fábrica y la firma de la misma casa segun modelo adjunto, á partir del 1.º de Enero de 1877, debe ser rechazado como una peligrosa falsificación.

## COLEGIO POLITECNICO DE SAN JOSÉ.

BAILÉN 15. ALICANTE.  
Instruccion primaria elemental y superior.—Estudios generales de 2.ª enseñanza.—Náutica.—Comercio.—Clases preparatorias para carreras especiales.—Francés é Inglés.—Dibujo.—Caligrafía.—Música.—Gimnasia.

Alumnos internos, medio-pensionistas permanentes y esternos.  
**EXÁMEMES Y CONFERENCIAS MENSUALES.**

DIRECTOR  
**DON MIGUEL SANCHEZ ALARCON.**  
PRESBITERO.

Durante el año se esplica el curso ordinario que empieza el 1.º de Octubre y termina el 30 de Junio, y el extraordinario ó cursillo de repaso, que dá principio el 1.º de Julio y acaba el 30 de Setiembre.

### PRECIOS.

Instruccion primaria.	
Alumnos internos: manutencion é instruccion, cada trimestre...	730 rs.
Id. medio pensionista: manutencion é instruccion, cada trimestre...	550 rs.
Id. esternos: enseñanza elemental, cada mes...	20 rs.
Id. id. enseñanza superior, cada mes...	30 rs.
Id. permanentes: enseñanza elemental y permanencia, cada mes...	40 rs.
Id. id. enseñanza superior y permanencia, cada mes...	50 rs.
Segunda enseñanza, Comercio y Náutica.	
Alumnos internos: manutencion é instruccion, cada trimestre...	834 rs.
Id. medio pensionistas: manutencion é instruccion, cada trimestre...	640 rs.
Por una asignatura, cada mes...	40 rs.
Por dos id., cada mes...	60 rs.
Por tres id., cada mes...	80 rs.
Por cuatro id., cada mes...	100 rs.
Por la asignatura de Inglés, cada mes...	60 rs.
Por la de Francés, Dibujo ó Música, al mes...	30 rs.
Por la de Gimnasia, cada mes...	45 rs.
Id permanentes . . . . .	30 rs.

Los alumnos internos y medio-pensionistas de 1.ª y 2.ª enseñanza, Comercio ó Náutica, que toman asignaturas de adorno ó estrañas á sus estudios especiales, satisfacen su importe como los esternos y permanentes.—Los idiomas se consideran siempre como asignaturas de adorno.  
Los que antes y despues de las horas de clase son acompañados por un dependiente del Establecimiento desde sus casas al Colegio y vice-versa, pagan por este servicio 20 rs. mensuales —Pagos anticipados

"Perfección."

## EL RESTAURADOR UNIVERSAL DEL CABELLO



DE LA  
**SRA. S. A. ALLEN,**

Invariablement devuelve á las Canas su color de la juventud; les comunica una vida nueva crecencia y una hermosura brillante. Su eficacia es segura y perfecta, y hace desaparecer pronto el color gris del cabello. No es un tinte; su propiedad natural é infalible es restaurar el color natural de la cabellera. LA VERDADERA PREPARACION SE VENDE SOLAMENTE ENVUELTA EN PAPEL ROSADO.

DEPÓSITO PRINCIPAL:  
114 y 116, Southampton Row, Londres, Inglaterra.  
Se halla en todas Peluqueras, Perfumerías y Farmacias Inglesas.

# LOMBRICIDO FORMIGUERA

premiado en varias exposiciones nacionales y extranjeras.  
EL MEJOR ESPECIFICO QUE SE CONOCE para destruir rápidamente

# LAS LOMBRICES

ES sumamente agradable, ESCITA EL APETITO, regenera y fortalece á los niños.

DEPÓSITO GENERAL: DR. FORMIGUERA, FERNANDO VII, 7.—BARCELONA.

Depósito general Doctor Formiguera, Barcelona.—En Alicante, D. J. Soler, plaza de San Cristóbal, y D. J. C. Bellido, plaza de Isabel II.